



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NÚM.- OIC/4509/2022.
ASUNTO: Testimonio LO-MMA-DOP-2022-006
"2022 Año de Ricardo Flores Magón".

AT'N. I.M.N Luis Gerardo Núñez Gutiérrez
Director de Obras Públicas.
Presente.-

Por medio del presente me es grato llegar a usted, para saludarle y al mismo tiempo con fundamento en los artículos 67 Bis, 67 Bis E, fracciones II, VI, X y XVIII de la Ley de Gobierno Municipal, artículo 155 Bis D, del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, y con base en lo establecido en el artículo 4 fracción VII, artículo 40 fracciones I, IX inciso c), de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados de la Mismas del Estado de Sinaloa, remito copia del **Testimonio de la Licitación Pública No. LO-MMA-DOP-2022-006**, emitido por el **testigo social Ing. Francisco Manuel Mojica López**, para que sea publicado en el sistema electrónico **Compra Net-Sinaloa**.

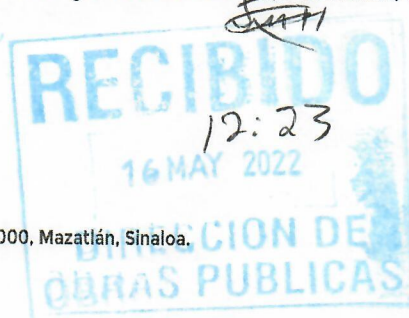
Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
Mazatlán, Sinaloa, mayo 13 de 2022



**AYUNTAMIENTO DE
MAZATLÁN, SIN.
ORGANO INTERNO
DE CONTROL**

L.C.P Y M.E. RAFAEL PADILLA DÍAZ
Titular del Órgano Interno De Control
del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.



C.c.p. Archivo RFP/ Juan Tapia

Calle México No. 200 Altos, Col, Centro, C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa.
Tel. 6699828569
rpadilla@mazatlán.gob.mx



Mazatlán, Sinaloa; a 02 de Mayo de 2022

**L.C.P RAFAEL PADILLA DIAZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
PRESENTE.-**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que mediante oficio No. **OIC-2638/2022** de fecha **23 de marzo** del año en curso y signado por el **L.C.P Rafael Padilla Díaz, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán** y Asesor del Comité de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Mazatlán; se me convoco a participar como Testigo Social dentro del procedimiento de **Licitación Pública No. LO-MMA-DOP-2022-006.**

Así como también con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, mediante oficio Numero **OIC-4249/2020** signado por el **L.C.P Rafael Padilla Díaz, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán**, fui registrado como **Testigo Social 01** del padrón de Testigos Sociales del Órgano Interno de Control, por haber cumplido con todos los requisitos que marca la referida Ley.

Con base en lo anterior remito a usted el siguiente testimonio de mi participación como testigo social de la licitación antes mencionada.

Atentamente

**ING. FRANCISCO MANUEL MOJICA LÓPEZ
TESTIGO SOCIAL**



Mazatlán, Sinaloa; a 02 de Mayo de 2022

TESTIMONIO

LICITACION PUBLICA No. LO-MMA-DOP-2022-006

“REVESTIMIENTO DE CANAL Y PUENTE VEHICULAR EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE FRANCISCO SOLIS Y CARRETERA INSTERNACIONAL, COL. EMILIANO ZAPATA, MAZATLÁN, SINALOA”

Los recursos económicos, con que se liquidarán los trabajos, objeto de esta licitación, serán aportados por el Municipio de Mazatlán, empleando Recursos Propios, autorizados mediante Oficio de aprobación No. 136/2022, con fecha 11/02/2022

**ING. FRANCISCO MANUEL MOJICA LÓPEZ
TESTIGO SOCIAL No. 001 DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN**

ANTECEDENTES:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que mediante oficio No. **OIC-2638/2022** de fecha **23 de marzo** del año en curso y signado por el **L.C.P Rafael Padilla Díaz, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán** y Asesor del Comité de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Mazatlán; se me convocó a participar como Testigo Social dentro del procedimiento de **Licitación Pública No. LO-MMA-DOP-2022-006**.

Así como también con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, mediante oficio Numero **OIC-4249/2020** signado por el **L.C.P Rafael Padilla Díaz, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán**, fui registrado como **Testigo Social 01** del padrón de Testigos Sociales del Órgano Interno de Control, por haber cumplido con todos los requisitos que marca la referida Ley.

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la **Licitación Pública No. LO-MMA-DOP-2022-006** es la contratación para la realización de los trabajos de **“REVESTIMIENTO DE CANAL Y PUENTE VEHICULAR EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE FRANCISCO SOLIS Y CARRETERA INSTERNACIONAL, COL. EMILIANO ZAPATA”** de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Con base a lo dispuesto en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los referidos trabajos con cargo a **recursos económicos, con que se liquidarán los trabajos, objeto de esta licitación, serán aportados por el Municipio de Mazatlán, empleando Recursos Propios, autorizados mediante Oficio de aprobación No. 136/2022, con fecha 11/02/2022.**

NORMATIVIDAD VIGENTE.

La legislación aplicable a la presente LICITACIÓN es la establecida en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 38, 39,

50, 53, 58, 59, 60 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; Ley de Hacienda Municipal; las demás disposiciones administrativas aplicables

PROGRAMACIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Informo a Usted las etapas y procedimientos a los que fui invitado en relación al procedimiento.

Licitación Pública No. LO-MMA-DOP-2022-003			
Procedimiento	Fecha	Horario	Asistencia
Fecha de Publicación	16 de marzo de 2022		
Visita de Obra	01 de abril del 2022	09:00	Si*
Junta de Aclaraciones	06 de abril del 2022	09:00	Si
Recepción de Propuestas Téc./Econ.	13 de abril del 2022	09:00	Si
Revisión de Propuestas Téc./Econ.	18 de abril del 2022	09:00	Si
Fallo de Licitación	18 de abril del 2022	12:00	Si
Firma de contrato	20 de abril del 2022	13:00	Si

**La visita de obra se realizó en un momento diferente al establecido en las bases*

1.- EMISION DE LAS BASES DE LICITACION

A) APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

De acuerdo con la Convocatoria con fecha 16 de Marzo del 2022, para participar en Proceso Concursal con Modalidad de LICITACIÓN PUBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, No. LO-MMA-DOP-2022-006 mediante el procedimiento establecido en el Artículo 39, 40, 41, 44, 45, 45 bis y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y de conformidad con lo establecido en el Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos en su artículo 134, **La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII y el Reglamento de la Administración Pública en sus art. 7 y 29 BIS fracs. V, X, XIII y XXIV**, para la realización de los trabajos **“REVESTIMIENTO DE CANAL Y PUENTE VEHICULAR EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE FRANCISCO SOLIS Y CARRETERA INTERNACIONAL, COL. EMILIANO ZAPATA”**

B) PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; con fundamento en lo establecido en los artículos 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, así como también los artículos 44 y 45bis párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, convoca a los interesados que satisfagan los requisitos de las bases, a participar en las presentes Licitaciones Públicas Nacionales (Presenciales), con cargo al programa de recursos económicos, con que se liquidarán los trabajos, objeto de esta licitación, serán aportados por el Municipio de Mazatlán, empleando Recursos Propios, autorizados mediante Oficio de aprobación 136/2022, con fecha 11/02/2022 para llevar a cabo los trabajos de la obra **REVESTIMIENTO DE CANAL Y PUENTE VEHICULAR EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE FRANCISCO SOLIS Y CARRETERA INTERNACIONAL, COL. EMILIANO ZAPATA.**

C) MEDIOS PUBLICITARIOS.

Página Sistema Compra Net-Sinaloa e invariablemente se publicará en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, se transmitió en vivo en la página de Facebook del “Ayuntamiento de Mazatlán”

OBSERVACIONES: Medios Publicitarios limitados. No tiene máxima difusión.

2.- VISITA DE OBRA (21 de febrero 2022)

OBSERVACIONES: Una vez asignada la obra, quien suscribe, bajo la embestidura de testigo social, realice una visita previa al lugar de la obra posterior a la visita de obra realizada por el grupo derivado de la convocatoria.

Derivado del acta de visita de obra, una vez realizado el recorrido, se procedió a firmar el acta sin contratiempo alguno.

3.- JUNTA DE ACLARACIONES (06 de abril del 2022)

Dicho procedimiento se llevó a cabo a las 9:00 horas, el día 06 de abril del 2022, en la Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro, de esta ciudad, de acuerdo a lo señalado en las bases correspondientes a esta licitación, presidiendo el **Ing. Martín Gallardo Noriega** Subdirector Técnico de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, acompañado por el Ing. Fausto Ayala Román Jefe de Normatividad y Costos de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán del H. Ayuntamiento de Mazatlán.

A dicho acto se presentaron representantes de dos empresas licitantes:

- Constructora y Arrendadora Michel SA de CV
- Ingeniero Jesús Gálvez Villanazul
- Destaja Movilidad y Edificaciones SA de CV
- Desarrollos GPAC SA de CV
- Construcciones MOGVA SA de CV
- Constructora Dinámica del Humaya SA de CV
- Constructora Totorame SA de CV
- MARURBED Constructora SA de CV.

Se hace de conocimiento a los licitantes que dentro de los plazos señalados en las bases, no se recibieron solicitudes de aclaración por parte de los licitantes.

Por parte de la dependencia aclara lo siguiente para los licitantes:

1.- En el párrafo (II – Información General)

Inciso.- Origen de los Fondos, existe un error en el monto aprobado por la cual se aclara de la siguiente manera:

En cumplimiento con el artículo 45, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa se establece que el costo del presupuesto aprobado por la tesorería municipal es de \$4,936,887.22, más el impuesto al valor agregado. A dicho monto se le deducirá 3% que señala el

artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para constituir el fondo presupuestal de banco de proyectos ejecutivos, por lo que el presupuesto base es de \$4,793,094.39 mas el impuesto al Valor Agregado.

Dicho monto será considerado como el máximo a contratar. Por lo que será causa para desechar la propuesta el licitante que considere un importe mayor.

2.- En el concepto No 3 del catálogo de conceptos se menciona que será realizado de forma manual, se corrige siendo realizado por medios mecánicos, así como también su volumen fue modificado quedando de la siguiente manera:

“Excavación con máquina en zanjas hasta 0.00 a 2.00 m. de profundidad, en cualquier tipo de material exepto roca fija, incluye: afloje y extracción del material, amacice y limpieza de plantilla y taludes, herramienta y mano de obra.

Nueva cantidad 1,178.29 m³

4.- Se aclara que el volumen del concepto No 5 del catálogo de conceptos fue modificado por que el kilometraje correcto para acarreos subsecuentes del centro de la obra al basurón es de 5 km de distancia, quedando de la siguiente manera:

Nueva cantidad 8,891.40 M³-KM

5.- Se deberá considerar y anexar el TIIE a 28 días, con unvalor de 6.2625 + 10 puntos porcentuales, mismos valores que deberán ser repercutidos en los costos horarios y costos por financiamiento.

Se establece que en virtud de que los licitantes presentes manifiesten estar conformes en el presente acto y estar conformes con la información, se les recuerda que deberán ser consideradas por todos los licitantes en la elaboración de su proposición.

En base a los resultados que se han presentado en licitaciones anteriores dentro del ejercicio 2021, se ha detectado, que debido al procedimiento de calificación de propuestas establecido, ha habido numerosos empates en cuanto al importe total

propuesto; por lo que se establece que el método de resolución en caso de empate más conveniente en términos de transparencia imparcialidad y honestidad será el siguiente: en caso de empates en importes de las propuestas declaradas solventes por el método de tasación aritmética se resolverá mediante la comparación de las insuficiencias totales de cada uno de los licitantes solventes, siendo favorecido para adjudicarse el contrato aquel que tenga el menor valor de insuficiencia total, de la misma manera por medio de las insuficiencias totales se resolverán el segundo y el tercer lugar.

La dependencia instruye que además de los requisitos para que los licitantes acrediten su capacidad financiera señalados en el numeral X. Formas de entrega y acreditaciones, referente a la propuesta técnica, así como en las instrucciones de llenado del documento AT-7 deberán añadir el estado financiero 2020 dictaminado y estados financieros 2021 certificados por su contador, anexando la cédula profesional del contador, así mismo deberán anexar las declaraciones de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

Lo anterior con la finalidad de tener un análisis real del comportamiento financiero de la persona física o moral de los meses anteriores más próximos a la fecha de recepción y apertura de propuestas.

Este día se emitió una NOTIFICACIÓN DE ACTA la cual establece:

“Sirva el presente como efecto de NOTIFICACIÓN del acto de junta de aclaraciones; todo aquel participante que no asistió al acto de aclaraciones de la convocatoria se le instruye que debe enviar de manera física al domicilio donde se ubica la Dirección de Obras Públicas, en la Calle Ángel Flores sin número en el interior del Palacio Municipal, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa; escrito donde manifieste que ha adquirido el acta del evento antes mencionado. Dicho escrito será presentado en la propuesta con el sello de recepción de la dependencia anexo al documento AT-1; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 48 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Dentro de la notificación, se manifiesta que el acta surtirá efecto de notificación legal el día 07 de abril del año en curso, a partir de las 09:00 horas, en la

publicación a través del Sistema Compra net Sinaloa de manera electrónica y de manera física a través del estrado en la recepción de la Dirección de Obras Públicas.

No se realizó ninguna otra observación de relevancia por parte de la dependencia ni de los licitantes, por lo cual se imprimió el acta correspondiente firmando al margen y al calce todos los que en ella intervenimos.

OBSERVACIONES: Me apersoné en la Dirección de Obras Públicas para conocer el estrado de notificaciones y la recepcionista no me supo dar razón de esta herramienta de notificación.

RECOMENDACIONES: Del Comité de Obra, solamente se presentó el 33% de sus titulares o representantes. Considerando la importancia de las recomendaciones establecidas por la dependencia y que en una etapa futura puede crear confusión a los miembros del Comité de Obra que se encargan de evaluar de manera Cualitativa los proyectos presentados como lo es el añadir por parte de las empresas el estado financiero así como los datos de su contador, sin dejar la lado las modificaciones aplicables al proyecto así como los cambios en el monto publicado en las bases.

Se recomienda habilitar un espacio accesible como estrado para notificaciones.

4) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA (13 de abril de 2022)

Procedimiento llevado a cabo a las 9:00 horas, el 13 de abril del 2022, en la Sala de Juntas de Obras Publicas en calle Ángel flores 611 colonia centro, En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, donde se realizó el Acto de Presentación de Propositiones y las Aperturas de las propuestas Técnicas y Económicas, presidiendo el acto el Ing. Martín Gallardo Noriega Subdirector Técnico de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, acompañado por el Ing. Fausto Ayala Román Jefe de Normatividad y Costos de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán del H. Ayuntamiento de Mazatlán; para celebrar el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas correspondiente al concurso citado.

Se verifico la asistencia de los licitantes inscritos en la convocatoria y se procedió a la recepción y revisión de forma cuantitativa de las Proposiciones Técnicas y Económicas, así como los documentos que las integran del DA-1 al DA-10; del AT-1 al AT-16 y finalmente del AE-1 al AE13.

Al acto se presentaron diecisiete paquetes de propuestas, por parte de los siguientes licitantes:

1. Constructora y Arrendadora Michel SA de CV
2. Ingeniero Jesús Gálvez Villanazul
3. Destaja Movilidad y Edificaciones SA de CV
4. Desarrollos GPAC SA de CV
5. Construcciones MOGVA SA de CV
6. Constructora Dinámica del Humaya SA de CV
7. Constructora Totorame SA de CV
8. MARURBED Constructora SA de CV.

Posteriormente a la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se procedió a la realización de los catálogos de conceptos (AE-12) de cada uno de los licitantes y se enlistaron los montos sin IVA de cada uno de ellos.

Concluye el procedimiento de apertura de propuestas técnicas y económicas, imprimiéndose el acta correspondiente y firmando al margen y alcance de todos los que ella intervenimos; procede el acto sin observaciones.

OBSERVACIONES:

- a) Hasta el momento todas las reuniones celebradas se han realizaron en tiempo y forma, respetando los horarios, fechas y lugar establecidos en las bases correspondientes a la presente licitación, una vez considerada la modificación original en las bases.
- b) De la misma manera, todas las reuniones celebradas se han transmitido en vivo en los enlaces de Facebook.com.

5) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ECONÓMICAS.

Asistí a la revisión de propuestas técnicas y económicas en calidad de observador, y con autorización de las autoridades me integré a validar una carpeta de manera cualitativa; mientras integrantes del Comité de Obra procedía a llevar a cabo la revisión cualitativa de cada uno de los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas: del DA-1 al DA-10; del AT-1 al AT-16 y del AE-1 al AE13.

Entre los integrantes del Comité de Obra que realizó la revisión correspondiente, figuraban los CC. Ing. José Simón García Tirado, Subdirector Administrativo de Obras Públicas; Arq. José Abel Salgado Vargas en Representación de Síndico Procurador; Ing. Fausto Ayala Román, Jefe de Normatividad y Costos de Obra Pública; Ing. Christian Hernández Reyero, Representante del Órgano Interno de Control; Ing. Martín Gallardo Noriega en representación del Presidente del Comité de Obra Pública; Lic. Guillermo Alfredo Sarabia Soto Secretario Ejecutivo del Comité de Obra Pública; así como técnicos de apoyo.

Se documenta la inasistencia de Ing. Berenice Oleta Benítez, Director de Gobierno y Asuntos Jurídicos.

Por lo que pude observar al estar enfrente de ellos, es que cada uno de los integrantes del comité que se presentaron a dicho acto tomó el paquete completo de propuestas técnicas y económicas de alguno de los concursantes y comenzaron su revisión y evaluación correspondiente. Conforme se terminaba de revisar un paquete, se tomaba el siguiente y se concluyó el evento sin novedad alguna y elaborando el acta correspondiente.

6) ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

- Se anexa Acta de Fallo de Adjudicación de Obra Pública del Comité de Obras, de fecha 18 de abril de 2022.

OBSERVACIONES: Se integran observaciones una empresa.

A la empresa MECER Supervisión y Construcción SA de CV en el análisis detallado de los documentos se encuentra lo siguiente: En el documento AT-5 sólo presenta cuatro contratos con fecha vigente según las bases. Y segundo, en el documento AT-13 presenta programa de erogaciones y también en el documento AT-14.

7) FIRMA DE CONTRATO

La firma de contrato se realizó el día 20 de abril de 2022 a las 13:00 hrs.

RECOMENDACIONES: Establecer fecha, lugar y hora para la firma de contrato.

CONCLUSIONES GENERALES:

Fue un procedimiento licitatorio rápido y ajustado a los tiempos señalados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, donde no se presentaron incidentes mayores y se cumplió el propósito del Comité de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán.

De antemano agradezco su atención y me despido reiterándole mi distinguida atención.

Atentamente

Testigo Social 01

ING. FRANCISCO MANUEL MOJICA LÓPEZ

ANEXOS

Visita de Obra



Recepción de Propuestas, revisión



Fallo



Firma de contrato

